

**ACTA N° 44**  
**(SESION DE FECHA: 30/12/98)**

**VISTA Y CONSIDERANDO:** La presentación de la Universidad del Cono Sur de las Américas, de fecha 10 de noviembre de 1998, con registro de Mesa de Entradas N°. 084/98; mediante la cual somete a la consideración del Cuerpo de solicitud de habilitación de la Carrera: Licenciatura en Administración Financiera, acompañando la documentación justificativa del proyecto; y

Los informes técnicos producidos por los Asesores, que no oponen reparos a la solicitud mencionada;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N°.136/93 "De Universidades";

**EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**  
**RESUELVE :**

- 44-08-98.- 1°.- Autorizar a la Universidad del Cono Sur de las Américas la habilitación de la carrera: Licenciatura en Administración Financiera, de acuerdo al plan de estudios obrante en el expediente que diera inicio al trámite.-  
2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

(Firmado): Rector Prof. Dr. Luis H. Berganza (Presidente)  
Rector Prof. Dr. Antonio Tellechea Solís;  
Rector Prof. Dr. Gilberto Ruiz Carvallo;  
Rector Prof. Dr. José de Jesús Ríos (Miembros)



Es Copia:

*Herminia Alegre*  
Herminia Alegre  
Secretaria